



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESCOBOSA DE ALMAZÁN

Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2016 el Padrón de Agua correspondiente al ejercicio 2016, por medio del presente anuncio, se abre un periodo de exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que todos aquellos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, el acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Escobosa de Almazán, 5 de diciembre de 2016.– El Alcalde, Javier Gonzalo Egido. 2602

BOPSO-143-16122016